

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

17516 *Información pública del Estudio de Impacto Ambiental, Adecuación del Proyecto de Explotación y Establecimiento de Beneficio, Adecuación del Proyecto de Restauración, Sa Pedrera (núm. 2242), que forma parte de las parcelas número 1205, 1206, 1207 y 1208 del polígono 10 del Término Municipal de Santanyi*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Sebastian Caldentey Llopis, NIF 41367974J, de autorización administrativa del Proyecto de Explotación y Establecimiento de Beneficio, sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, y la Adecuación del Proyecto de Restauración. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24724.

Tipo de actividad: explotación y restauración de la explotación minera activa, de los recursos de la sección C), denominada Sa Pedrera, número de registro minero 2242.

Situación: forma parte de las parcelas número 1205, 1206, 1207 y 1208 del polígono 10 del Término Municipal de Santanyi.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el recurso que se explota es caliza de Santanyi, a cielo abierto y por bancos. La restauración se desarrolla al mismo tiempo que la explotación, en seis fases que suceden a las de explotación. La restauración se efectúa por relleno total de los huecos hasta recuperación de la topografía inicial, mediante rellenos inertes propios y del exterior. Las especies de plantación son calcícolas termófilas típicas de la zona.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro tomos) de la explotación minera, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de noviembre de 2015

La secretaria general
Montserrat Berini Pérez
Per vacant del director general de Política Industrial
(BOIB 105/2015)

